Jueves 22 de Julio de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca-Año 6--Núm. 1,434

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ᵘ moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administración de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna 656 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
JULIO—22.
SANTA MARIA MAGDALENA Y SAN TEÓFILO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los días.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los días 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES

El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

A NUESTROS AGENTES

Pedimos á aquellos que aun no hubiesen arreglado el trimestre vencido de Abril á Junio, se dignen remitir los fondos y estados á la mayor brevedad.

EL GERENTE.

EL SIGLO

La restauracion del réjimen normal.

¿Está suspendido? pregunta el estimable colega de *La Soberanía Popular*, refiriéndose al artículo 81 de nuestra Constitucion.

A nuestro juicio, ese mismo artículo dá la contestacion de la pregunta.

El Poder Ejecutivo solo *puede tomar medidas prontas de seguridad en casos de ataque esterior ó de conmocion interior*; ahora bien, no existe el ataque esterior, ha cesado la conmocion interior, luego *ipso facto el ipso jure*, nos encontramos fuera del artículo 81.

El colega de la *Soberanía Popular* raciocina de otro modo.

Supone que las Cámaras (*la Cámara* dice nuestro colega sin duda por error de imprenta) declararon vigencia el artículo 81, y opina por consiguiente que las Cámaras *deben tambien declarar su cese*.

A ser cierta la premisa, exacta fuera la conclusion; pero por mas tan parte la negamos.

Segun nuestro código fundamental, como ya lo observamos en la discusion que sobre ese mismo punto tuvimos con el mismo colega, no existe ese *estado de sitio* que requiere declaracion prévia de una Asamblea y deja sin inmediato *control* los actos que en su virtud ejerce el Poder Ejecutivo.

Para los casos que en otros pueblos dan lugar al estado de sitio, tenemos la facultad conferida al Poder Ejecutivo de *tomar medidas prontas de seguridad*, sin ninguna clase de declaracion prévia, pero con la obligacion de someter *inmediatamente* esas medidas al fallo de la Asamblea General ó de la Comision Permanente, estando aquella en receso.

Esa es la verdadera diferencia de nuestra Constitucion con las Constituciones *á estado de siege*.

Es cierto que el Poder Ejecutivo, al sofocar la rebelion carlista, se dejó á las Cámaras comunicar los hechos ocurridos y la necesidad en que se encontraba de usar la facultad consignada en el artículo 81.

Pero eso no importaba poder una autoridad, no reconocer á las Cámaras el derecho de conocer y negar el empleo de esa facultad, una vez que el caso de la conmocion interior había llegado de una manera manifiesta.

El Poder Ejecutivo trató solamente de dar fuerza moral á sus actos, presentándose en la mas perfecta armonía con el Poder Legislativo.

Sobre el particular no media, ni decreto gubernativo, ni resolucion de la Asamblea

Todo se pasó en notas—nota del Gobierno comunicando á la Asamblea que se veria obligado á utilizar el artículo 81—nota de la Asamblea, respondiendo que había llegado el caso previsto por ese artículo y que el Gobierno tenia el derecho de usarlo, *dando inmediatamente cuenta de sus actos á la Asamblea General ó á la Comision Permanente, y estando á su resolucion.*

Así pues ni el Gobierno tiene que derogar decreto alguno por medio de otro decreto, ni la Asamblea tiene que recurrir á resoluciones que ni remotamente se le ocurrió dictar

Cesó la conmocion interior, luego cesó el reinado del artículo 81.

Así en la guerra de esclavos, y suponiendo que el *Poder Ejecutivo puede tomar medidas violentas, en tanto que no sea expresamente derogada la vigencia del famoso artículo.*

Esa *derogacion* espresa no se necesita para referirse al Poder Ejecutivo en el justo límite de su autoridad legal.

Si una vez pasado el caso de la conmocion interior, el Poder Ejecutivo se limitase á tomar las medidas violentas que solo podrá tomar en ese caso, la Comision Permanente lo haria entrar por vereda, á no ser que el Poder Ejecutivo prefiriese reincidir en el atentado, esponiéndose á una condenacion solemne de la Asamblea, como infractor de la Constitucion, como reo de esa libertad.

El artículo 81 ha cesado de regir.

Todos los derechos, todas las garantías, todas las inmunidades de los habitantes del país, han recobrado su vigor y su sagrada inviolabilidad.

Eso no necesita declararlo ni el Gobierno ni la Asamblea General

Eso esta en la Constitucion, que habla en tado momento y en todas partes al espíritu de los ciudadanos.

El General Mitre decia no ha mucho en Buenos Aires—que hasta su palabra para declarar abolido el todo el Gobierno de la Confederacion el reinado inconstitucional de la ley marcial.

Plagiando al General Mitre, nosotros declaramos hoy nuestra palabra de orientales, que una vez concluido el conflicto de la rebelion, el artículo 81 ha dejado completamente de regir.

La campaña en la hora de la reparacion

La campaña en la hora del conflicto es la primera en pagar su duro continente á la guerra y al vandalaje que á la sombra de amplias banderas se atreven á sentir en depredaciones y escándalos de todo género, y por lo mismo debe ser la primera en preocupar la atencion del Gobierno en la hora de la reparacion.

En la campaña, lo hemos dicho en todos tiempos y en todos tonos, está el problema de nuestra reorganizacion política y económica y á la campaña es preciso consagrar todos los esfuerzos.

La situacion de la campaña era mala ya, antes que la última asonada la volviese á convulsionar, desarganizando la *organizada*, y levantando algunas nuevas propetensias en cumplo de otras que se habian abatido, aunque no tanto como segun el órden *lógico* debiera esperarse.

Los Departamentos, algunos Departamentos especialmente, han sido hondamente conmovidos por la revuelta—Paysandú, Mercedes, Florida y Durazno. A ellos es preciso que el Gobierno contraiga su atencion con preferencia.

En Paysandú y Durazno se ha dado el escándalo de verse á los propios delegados del Gobierno á la cabeza del motin y todos los elementos oficiales secundaron ese movimiento.

Luego la reorganizacion debe tener por base un nuevo personal que no esté gastado y sometido á las influencias personales, aprovechando tan feliz coyuntura para deshacerse con ventaja para el país esos importantes Departamentos.

Paysandú especialmente, que parece condenado á un eterno desbarajuste, que vuelve á sufrir tropelias y vejámenes de todo género, debe interesar vivamente al Sr. Ministro de Gobierno.

El Durazno, así de la autoridad de algunos años, hubiérase *de la autoridad paternal* que la nació desde la dictadura hasta la fecha, está espuesto á sufrir las consecuencias del desorden.

Todos los Departamentos en suma, se han de haber resentido hondamente de la convulsion que ha sufrido el país, y si con tiempo mas corto que la guerra remedia á esos males, se harán crónicos y luego será difícil, si no imposible, desarraigarlos en mucho tiempo.

Hoy que se ha convencido el Gobierno de que no hay hombres necesarios en el país, de que ni aun en el prestigioso General Caballero, ni el vanidoso General Suarez, no debe el Gobierno detenerse en el obstáculo de uno que otro caudillo otro rato á quien las circunstancias porque pasó el país elevaron al primer puesto departamental, sino que inspirándose solo en las necesidades de la campaña y en los bien entendidos intereses del país, debe buscar los hombres mas aptos para desempeñarse esos empleos.

Que se vea la intencion y la voluntad inquebrantable del Gobierno en ese sentido, y que á la intencion y á la voluntad siga un plan de reformas eficaces que devuelvan al campo las garantías imprescindibles para que tome el vuelo del progreso que la espera, y que solo puede dar solucion á los problemas que nos preocupan.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, julio 20 de 1869.

DECRETO

El Presidente de la República acuerda y decreta:

1.º Queda reconocido el Sr. D. José Garcia en el carácter de Vice Cónsul de España en Montevideo vigencia el artículo 81, y opina por consiguiente que las Cámaras *deben tambien declarar su cese*.

A ser cierta la premisa, exacta fuera la conclusion; pero por mas tan parte la negamos.

Segun nuestro código fundamental, como ya lo observamos en la discusion que sobre ese mismo punto tuvimos con el mismo colega, no existe ese *estado de sitio* que requiere declaracion prévia de una Asamblea y deja sin inmediato *control* los actos que en su virtud ejerce el Poder Ejecutivo.

Para los casos que en otros pueblos dan lugar al estado de sitio, tenemos la facultad conferida al Poder Ejecutivo de *tomar medidas prontas de seguridad*, sin ninguna clase de declaracion prévia, pero con la obligacion de someter *inmediatamente* esas medidas al fallo de la Asamblea General ó de la Comision Permanente, estando aquella en receso.

Esa es la verdadera diferencia de nuestra Constitucion con las Constituciones *á estado de siege*.

Es cierto que el Poder Ejecutivo, al sofocar la rebelion carlista, se dejó á las Cámaras comunicar los hechos ocurridos y la necesidad en que se encontraba de usar la facultad consignada en el artículo 81.

Pero eso no importaba poder una autoridad, no reconocer á las Cámaras el derecho de conocer y negar el empleo de esa facultad, una vez que el caso de la conmocion interior había llegado de una manera manifiesta.

El Poder Ejecutivo trató solamente de dar fuerza moral á sus actos, presentándose en la mas perfecta armonía con el Poder Legislativo.

Sobre el particular no media, ni decreto gubernativo, ni resolucion de la Asamblea

Todo se pasó en notas—nota del Gobierno comunicando á la Asamblea que se veria obligado á utilizar el artículo 81—nota de la Asamblea, respondiendo que había llegado el caso previsto por ese artículo y que el Gobierno tenia el derecho de usarlo, *dando inmediatamente cuenta de sus actos á la Asamblea General ó á la Comision Permanente, y estando á su resolucion.*

Así pues ni el Gobierno tiene que derogar decreto alguno por medio de otro decreto, ni la Asamblea tiene que recurrir á resoluciones que ni remotamente se le ocurrió dictar

Cesó la conmocion interior, luego cesó el reinado del artículo 81.

Así en la guerra de esclavos, y suponiendo que el *Poder Ejecutivo puede tomar medidas violentas, en tanto que no sea espresamente derogada la vigencia del famoso artículo.*

Esa *derogacion* espresa no se necesita para referirse al Poder Ejecutivo en el justo límite de su autoridad legal.

Si una vez pasado el caso de la conmocion interior, el Poder Ejecutivo se limitase á tomar las medidas violentas que solo podrá tomar en ese caso, la Comision Permanente lo haria entrar por vereda, á no ser que el Poder Ejecutivo prefiriese reincidir en el atentado, esponiéndose á una condenacion solemne de la Asamblea, como infractor de la Constitucion, como reo de esa libertad.

El artículo 81 ha cesado de regir.

Todos los derechos, todas las garantías, todas las inmunidades de los habitantes del país, han recobrado su vigor y su sagrada inviolabilidad.

Eso no necesita declararlo ni el Gobierno ni la Asamblea General

Eso esta en la Constitucion, que habla en tado momento y en todas partes al espíritu de los ciudadanos.

El General Mitre decia no ha mucho en Buenos Aires—que hasta su palabra para declarar abolido el todo el Gobierno de la Confederacion el reinado inconstitucional de la ley marcial.

Plagiando al General Mitre, nosotros declaramos hoy nuestra palabra de orientales, que una vez concluido el conflicto de la rebelion, el artículo 81 ha dejado completamente de regir.

INTERIOR

Montevideo, 21 de Julio de 1869.

Señor Ministro:

Me cabe la satisfaccion de participar á V. E. que los Gobiernos de las Repúblicas Aliadas del Perú, Chile y Solivia han manifestado su aquiescencia á la solicitud del Representante de la República del Ecuador que tengo el honor de representar, para no hostilizar á las naves mercantes españolas que se hallan en el caso de dar asilo á los españoles de estas naciones, provistas de pasavantes espedidos por los Gobiernos ó por sus agentes diplomáticos ó consulares en el Estranjero.

En tal virtud, desde el 15 de Setiembre del corriente de la República del Ecuador que mediante el avenimiento anterior no encuentre obstáculos el comercio con España, me autoriza especialmente para espedir pasavantes á los buques españoles que quieran hacer á los puertos de la República; ordenándome al mismo tiempo que haga trascedental al comercio el referido acuerdo para obtener el fin indicado.

Al dar conocimiento de V. E. del acuerdo celebrado entre las Repúblicas aliadas del Pacífico, aprovecho la oportunidad de presentar mis respetos al Sr. Ministro á quien saludo con alta consideracion.

Á Excmo. Sr. D. Carlos Creus ministro de España en Montevideo.

Legacion de España en Montevideo.
Montevideo, 21 de Julio de 1869.

Señor Cónsul:

He tenido la satisfaccion de recibir el oficio de V. S. de fecha de hoy, comunicándome que á la solicitud del representante del Ecuador hacia manifestado su aquiescencia los Gobiernos de las Repúblicas Aliadas del Pacífico, para no hostilizar las naves mercantes españolas que quieran ir á negociar en sus respectivos puertos, siempre que vayan provistas de pasavantes espedidos por aquellos Gobiernos ó por sus agentes diplomáticos ó consulares.

Doy á V. S. las gracias por esa comunicacion cuyo contenido trasmitiré oportunamente al Gobierno español, y aprovecha esta oportunidad para presentar á V. S. mis respetos y satisfarle con toda consideracion.

Carlos Creus.

Señor D. Francisco A. Gomez,
Consul del Ecuador en Montevideo.

Consulado del Ecuador en Montevideo.

El Consul que firma previene al comercio que autoriza lo completamente por el Gobierno del Ecuador, espedirá pasavantes á todos los buques mercantes españoles que quieran hacer á los puertos de aquella República á efectuar operaciones comerciales.

Estos pasavantes serán espedidos gratis por este Consulado.

Julio 21 de 1869.
Francisco A. Gomez.

Junta Económico Administrativa.

SESION DEL 20 DE JULIO DE 1869.

Presidencia del Sr. D. Juan Ramon Gomez.

Con asistencia de los señores Ellauri, Laguneta, Ferreira, Tarbouxes y Otero; faltan los con aviso las señoras Herrera, Almeyra y con licencia el Sr. Paullier.

Abierta la sesion y estando presente el Sr. D. Juan Francisco Santos, miembro de la Comision A. de la Union, manifesta la urgente necesidad de proveer á la localidad, de carros para la limpieza, así como de llamar á propuestas para el alumbrado.

Puesto el asunto á consideracion, se autoriza á la Comision Auxiliar para llamar á licitacion para el suministro de carros de limpieza bajo las bases que crea convenientes, debiendo elevar informadas las propuestas que se sean presentadas.

En cuanto al alumbrado, se autoriza á los señores Ferreira y Tarbouxes para arreglar su servicio con la Compañía del Gas, dando cuenta del resultado.

En seguida, á proposicion del Sr. Tarbouxes, se acordó que pasasen a la Gefatura de Policía las papeletas de alumbrado y serenos correspondientes á los meses, mencionados.

La Comision de Obras Públicas eleva informe bajo la I. C. M. las cuentas de empleados que le fueron entregadas para hacer efectivo su pago

Leídos los informes y relacion de las cuentas citadas y de las que aun no han sido satisfechas, se acordó que pasase el espediente á la Tesorería para que abone cuanto de los empleados que se presentan por cuenta de la Corporacion y que deben pagar los propietarios volviendo el asunto para que por la Comision de Obras Públicas se prosiga el cobro de las cuentas.

La Comision de Obras Públicas eleva un croquis y presupuesto para la construccion del cerco del nuevo Cementerio en el Cerrito—Leído el informe, se acordó que se llamase á licitacion con estudio dispuesto.

La Comision de Obras Públicas eleva el informe de la Inspeccion C. Municipal sobre la solicitud del Presidente de la Sociedad Ferro Carril de Sayago á la Union referente á desmonte del empedrado entre las calzadas.

Leído el informe, fué aprobado concediendose el permiso solicitado para sustituir el empedrado por macadam en el entre rieles, bajo los requisitos que de la Inspeccion y con la espresa condicion de que el interior del macadam guarde el nivel del empedrado.

Don Francisco Sanz solicita el pago de la mensualidad que dice se le debe por su trabajo durante la epoca de la epidemia pasada—A la Comision de Salubridad.

La Comision de Obras Públicas eleva informe la cuenta que presenta el Sr. Barthe por un parelon existente en una propiedad del Sr Bustos.

Leído el informe, acordó que se eleve á las Sres. Barthe y Bustos para el arreglo del pago de la cuenta

La Comision de Obras Públicas informa en sentido favorable la solicitud de los propietarios del Cordon, referente al arreglo de la Plaza de Artola y empedrado de los frente Este y Oeste.

Leído el informe, fué aprobado el plano presentado para la ejecucion de dichas obras y en cuanto al empedrado no pueden hacerlo parcialmente la Corporacion por falta de recursos, se acordó que se manifieste á la Comision Directiva que se sirva esperar á mejor oportunidad

D. Juan Bautista solicitante de permiso para establecer el puesto de cochecitos, hace presente que está dispuesto á abonar todas las perjuicios que pudiesen sufrir los árboles, bancos etc.—Se acordó que semanalmente le informe resolucion.

Con este motivo el Sr. Director de la Comision de O. Públicas manifiesta que se ha removido el empedrado de la Plaza de la Constitucion sin previo aviso á la Corporacion y pide que se haga presente esta irregularidad al Superior Gobierno.

En seguida el Sr. Otero dijo que no obstant la disposicion superior de fecha 3 de 1869 que prohibe las ventas ambulantes de dulces, se ha establecido en una propuesta presentada á la Corporacion y que ha sido la causa también de que no se haya hecho lucar á una peticion de la Comision Auxiliar del Cerro en que pide autorizacion para la venta de dulces frente á la Iglesia de aquella localidad, se ha permitido al juego de una rifa de cedulillas el 17 del corriente.

En esta virtud pide que la Junta se dirigiese en nota al Superior Gobierno sobre el particular—Así fué acordado.

La Comision Auxiliar de la Union hace presente la necesidad de proveerse á la mayor brevedad de los carros necesarios para la limpieza de la Villa en atencion al estado en que se halla—Contestase lo acordado en esta fecha.

La Escribania de Hipotecas presenta la cuenta de papel empleado en la escritura de compra del terreno para Cementerio—Pásese previa intervencion.

La Comision de O. Públicas es de opinion que no ha tenido contestacion sobre la consulta que elevó esta corporacion referente al presupuesto de su repartimiento de jornales para el mes de Mayo y Junio último—Elévese con oficio en los términos acordados.

Se levantó la sesion á las diez de la noche habiendo empezado á las ocho.

EXTERIOR

Revista de Europa.

PARIS, 14 de Junio de 1869.

En nuestro número anterior decíamos:

«Si los Guizot que rodean el trono imperial no le hacen decir que á su augusto patrono, al ver la agitacion de la turba, *¡la mayor sube, subel* menester es que sean ciegos y sordos.»

Esta apreciacion y lo que en nuestra precedente revista espusimos para justificarla, merecieron á *La América Latina* los honores de ser tildada al pasar por frontera francesa, ni mas ni menos que si se tratara del *Rappel*, del *Reveil* ó de cualquier otro de los diarios *revolucionarios* que tantas inquietudes causan al gobierno del emperador del mundo, tan estraño fué que hacer á la fecha en que escribimos estas líneas, á los dionisiacos ejercos que instruyen y fallan con los ojos fijos en la batuta de M. Baroche y á los carceleros de Santa Pelagia.

Para los humildes satélites del astro de las Tullerías, astro cuya magnitud disminuye á medida que se acerca al occidente, la verdad, cualquiera que sea el traje que vista, esto es, cualquiera que sea el idioma en que se formule, es un artículo de prohibida importacion, una especie de apestado que menos ser debe á los *bien-pensantes*, pues que no contaminar á los que todavía creen que la ventura de 37 millones de hombres consiste en el cruzar del latigo dictatorial y en el rumor de las cuatro docenas de *diputados á cerdas* insaciables que trituran el presupuesto para que su nota discordante no altere la plácida calma de los lechuzeros del honor. Inutil nos parece decir que es para los lectores que son los que escribe en el oyal del fraque la rosada encarnada, conocida casi siempre como premio de la elasticidad de su conciencia y de su espinazo, y como galardon, por lo tieso que tuvieran, al arrastrase por las alfombras de los palacios, á los reptiles que pertenecen al órden de los ofidios.

Pero como *La América Latina* no escribe para un país donde la verdad no es un artículo de contrabando, donde se acostumbra llamar las cosas por su verdadero nombre, donde no hay cogueta intelectual llevando, si mudanzas para los corredores, mientras dicen sentarse para las leas; como despues de todo, nos importa un comino que se nos corrija ó se nos abran las puertas del imperio francés y menos que un comino que S. E. el señor Pietri, prefecto de policía, escriba nuestro nombre en el *gran libro* de los reptiles, seguiremos, con permiso del Señor Roher, del Señor de Forcade la Roquette y de los demás probanchos unidos al carro del señorito Leon, apreciando á nuestra manera las tropelías de la política napoleónica y exhibiendo ante los lectores americanos, lisa y desapasionadamente, tal cual es que nuestra en el edificio construido por el ex-primer ministro de Ham, con la colaboracion de los mismos que todavía le habitan, para que juzguen por sí mismos, si es ó no es, como nos parece, tal cual es que nos parece, la tal construccion de los mismos que la famosa hidra de la anarquía vuelve á escupir las unas y que el gobierno imperial tiene el práctico á bordo.

Si conquistamos nuestros lectores, el ruido ha sido mas que las nueces, y si tres es cierto que la ave imperial tiene el práctico á bordo, segun la gráfica espresion que emplean los marinos para indicar que el timon tiene el timonel en la cabeza, esta verdad no se deduce precisamente de las escenas ocurridas en la capital de Francia durante la semana última.

Como de costumbre el telégrafo ha dicho lo que sabe.... sin saber lo que dice.

Verdad es que, en las actuales circunstancias con disculpables los errores de ese mensajero.

Para nosotros vamos á recalcarlos, y no será chica la sorpresa de nuestros lectores cuando les digamos que el autor de los disturbios de Paris ha sido el mismo gobierno.

—Loco eso ya lo sabemos, ya sabemos que los gobiernos de Europa, desde el de Poblanca hasta el de Gonzalez Brabo, son los que mas poderosos medios conspiran contra sí mismos y que sus torpezas contribuyen por obligar á los pueblos á retrocederles el paso.

Estamos de acuerdo; pero no es esa la que queremos decir, sino que aquí se ha representado una comedia (que bien pudiera llamarse *juego con fuego*) cuyos principales actores por no decir los autores, han sido los agentes del poder y las turbas de perdidos puestas en movimiento con el dinero de la administracion

Sí, señores, la hija que se ha paseado por la calles de Paris y que ha hecho salir de sus cuarteles á los dragones y á los hussares para arrollar, sable en mano, á millares de pacíficos é inocentes curiosos que llenaban las aceras del boulevard; esa hidra que despues de aterrizar durante cinco noches consecutivas á los tenderos parisienses y de sembrar el pánico en la Bolsa, es hoy el tema de todas las conversaciones, esa hidra, en fin, cuyas terribles cabezas nos aseguran *políticamente* los comisarios del gobierno en su primera sesion del Cuerpo Legislativo, ha sido una hija de carton pintado, con unas postizas fabricadas á profeso en las misteriosas oficinas de la prefectura para poner miedo á la *bourgeoisie* parisiensa, para que los ministros ordenen pueden decirle desde la tribuna parlamentaria, ahuyentando la voz y sacando el espectro rojo del bolsillo

«Desventurados! ¿comprendeis cuales serian las consecuencias de la libertad que tan imprudentemente nos pedís? Ya lo veis! no hemos hecho mas que alhajar un poco las niadas, y los partidos anárquicos reviven, y la rata de los mratistas se echa á la calle, y el orden se altera, y la sociedad se conmueve hasta sus cimientos, y la propiedad peligra, y el comunismo enarbola su bandera. Aun no habeis acabado de dar vuestro voto á la oposicion irreconciliable, y ya las feroces turbas de la demagogia se entregan á la destruccion, al saqueo y al pillage. ¡Volved al redil del gobierno personal, os ya desarrollado que el gobierno personal tiene talvez la suficiente grandeza de alma para echar un velo sobre el pasado y recibiros con los brazos abiertos. ¿Qué seria de vosotros si el no velara por vuestra ventura?

El mido de Paris! hemos comedia que la de pro porcionarnos muy buenos ratos, cuando los Gambetes los Ranel, los Picard y los Ferry la desmuecen en el Cuerpo Legislativo y nos pongan de manifiesto su consecuente lituaz.

La prensa liberal no ha podido hacer respecto á esta pagnante farsa de mudo, sino mas embozadas alusiones, porque la mordaza se lo impide; porque los diarios que se han atrevido á poner el dedo en la llaga, como el *Rappel* y el *Reveil*, cuentan las escuadras de mas bien dotadas, y tienen ya cada uno tres ocenta redactores en las calabozos de Mazas y de santa Pelagia.

Pero nosotros que gracias á Dios, no estamos amordazados; nosotros, que hemos visto de cerca á los pretendidos maratistas mientras demolian los kioscos del boulevard Montmartre; nosotros, que hemos secundado paso á paso, aunque no sin recibir algunos empellones, las peripecias de este drama en *cinco mocheres de asonda ty en un solo acto de alevosia guberiamental*; nosotros, que hemos visto á las falanges de polizantes multiplicarse para dar bolver a golpes, de rompe cabezas los grupos de inermes ciudadanos, mientras que las turbas de *blusa nuevecita* cumplian su obra de destruccion durante media hora en los puntos mas céntricos de la capital, sin que una mah patrulle la molestara; nosotros diremos para edificacion de los lectores americanos, que los disturbios de Paris han sido lo que los españoles llaman una *filfa*, pero una filfa horrible que ha costado alguna sangre, muchas lágrimas, y enormes pérdidas al comercio.

He aquí los hechos en toda su desnudez.

∴

En la noche del lunes último, despues del escrutinio al sitiero que de los tres candidatos radicales de la segunda eleccion, Ferry, Raspail y Rochefort, no ha sido triunfado mas que el primero y que Julio Favre ha logrado sacar de la urna el número de votos de los 9,000 incapacitados que en el primer escrutinio le ha dado M. Savart, el boulevard interior, desde la calle Richelieu, hasta la del faubourg Poissonniere, se llenó de un gran número de grupos de obreros y de estudiantes venidos del barrio latino en apoyo á las vivas á Rochefort y á entonar la *Marseilles*.

Uno de estos grupos se dirigió el faubourg Montmartre para continuar su manifestacion frente á las oficinas del *Rappel* que en aquel momento se hallaban invadidas por la muchedumbre, que se agolpaba á cosipar el número de la tarde.

Pueden ustedes figurarse el mismo patriotismo de Roland de Lisle, cuyas energías se despertaron de cuando en cuando, la actitud del inmenso pueblo que llenaba las aceras del boulevard, no podia ser mas pacífica. La mayor parte de aquella multitud de personas se componia de curiosos y formaban que el dia antes habian venido á las carreras de caballos de Longchamps.

Todo habia quedado reducido á una manifestacion casi de mas que ruidosa, mas bien carnavalesca para el gobierno, si este hubiera tenido los tres adarmes de sentido comun que se necesitan para comprender que semejantes expansiones son la cosa mas natural del mundo en un dia de fiesta electoral, y que ellas se producen á cada instante en los países libres, sin que comprometan en lo mas mínimo los cimientos del órden.

Pero es lo natural, es un cuento que el gobierno del emperador no puede digerir. Sus notas rezuman en su todo como la trompeta del juicio final, y en cuanto las escucha tira del sable del lois de difamation.

Así es que, cuando la manifestacion se tocaba á su término, dos ó tres mil agentes de policía salen de la gran arteria, y sin decir jagua val empiezan á pulcelazos y á coces con todo ricio viviente, sin distincion de edad ni de sexo.

Entonces un inmenso coro de gritos y de silvidos se levanta del seno de aquella intimada muchedumbre. Los veladores y las sillas de los cafés, que se colocan precipitadamente en medio por el arco roedun por el asfalto, las mujeres chillan, el público se retruja y se atropella por huir de aquella terrible pantaza de mejiones administrativos y la confusion llega á su colmo.

Pero los *mantenedores del órden*, formados en batalla, esgrimen de tal manera el palo y cundo este se les ensaya, no encuentran la menor resistencia, y despues de una batalla, que en menos de un cuarto de hora dejan el boulevard limpio de gente, elegantes alfombrado de sombreros y de paquetes de pelo postizo.

Tal fué el punto de partida, el origen de los desórdenes que hoyo presenciamos.

El brutal proceder de la policía, censurado enérgicamente por la prensa democrática, exasperó al pueblo, y la manifestacion tomó en la noche del miércoles proporciones.

En vista de este resultado, la policía se emendó:—á las diez, invadió el boulevard á paso de carga, como en la noche precedente, y en lugar de sacudir con el palo, se dedicó á dar mandobles.

El miércoles 9, tercera edicion corregida y aumentada con la presencia de algunos catalinos de guardia de Paris, y algunos pipetes de caballería. La asitencia del centro se propuso á las extremidades y la plaza de la Bastilla, el faubourg Saint-Antoine, Belleville y los barrios del mediodía fueron teatro de algunas cargas para disolver la muchedumbre, que empezaba á alborotarse en algunos puntos, y á quitar resistencia pasiva á las intimaciones de los comisarios.

Y devimos resistencia pasiva, porque hasta entonces, no un arma en manos de los grupos, no un mal garrote, no la mas mínima señal de agresion.

Mas como, cuando toda la prensa liberal se hallaba unánime en aconsejar al pueblo el órden y la calma, á fin de no comprometer el resultado de las elecciones?

¿Qué partido podia tener interés en provocar las escenas de vandalismo que hablamos de presenciar en las noches del jueves y el viernes?

Ninguno!

Paris ha mostrado al mundo que sabe hacer una revolucion y que no se conoce cuando por las ramas cae de donde cambiar de inquilino en las Tullerías. Y lo que no que escribe en su bandera las revoluciones políticas, como los de todos los países civilizados, es esta sola palabra: «Respeto á la propiedad! ¡Pena de muerte al ladron!»

Siendo esto así, ¿de donde salieron las turbas de rompedores de cristales, esas turbas de *blusa nueva* que en las dias 10 y 11 recorrieron la ciudad, haciendo pedazos los reverberos del alumbrado público, los kioscos y las puertas de los establecimientos? ¿Quien las inspiraba y las movia con tan matemática regularidad? ¿Quienes eran los jefes de levita que las capitaneaban?

Cuando se comete un asesinato, lo primero que preguntan: ¿por que sabe su oficio, es esto: ¿a quien ha aprovechado?

El pueblo de Paris ha hecho como los jueces de instruccion, y comprendiendo, con admirable instinto de donde venia el golpe, ha dicho:—«Solo el robador puede tener interés en que se cometan semejantes desmanes.» Y ha perseguido á corruptores á los devastadores de *blusa nueva* conduciendo con ellos mucho mejor que los hussares y los dragones.

Nosotros vimos por nuestros propios ojos en la noche del viernes á los bárbaros que se encaminaban del barrio de la Villete y á los obreros de este barrio y del faubourg Saint Antoine (que es la pesadilla de los gobiernos cuando Paris ruge verdaderamente) salir á la calle armados de carrotes, no para hacer frente á las patrullas de caballería, sino para administrar sendas correcciones á la canalla de *blusa nueva*, á esa canalla compuesta en su mayor parte de gr- aupas de 15 á 18 años, que, segun confesion de algunos que cayeron en el garlito, habian recibido de sus *señores*, de dos á diez francos por barba para que rompieran faroles y saquearan los establecimientos de vinos.

Y los mismos obreros que en las primeras noches de manifestacion cantaban la *Marseilleza*, gritaban indignados: «nosotros sacudiremos á los provincias andaluzas que vienen á quitarnos los mandrajos de la Union Liberal, que vienen á ensuciar la antiguo ciudad de los Gilles y firmaron el *Pacto de Colifa*. La obra de la organizacion del partido republicano marcha, pues, á pasos de gigante, y cada uno de estos pasos imposibilita para siempre el restablecimiento de la monarquía.

En Inglaterra ocurrieron en los primeros meses de la estraordinaria serie del año, incidentes al poll, que no pudieron menos de dar que pensar á los partidos en medio de la lucha que se entablaba entre el partido de la reaccion y el de las concesiones. Pero en cuanto á las reformas liberales creemos que se aplazaron para las *Calendas griegas*, si es que hacen algunas serán. . . . la cuestion del bajo.

En Nantes y en Burdeos ha habido tambien manifestaciones, las cuales, de igual modo que las de Paris, desaparecieron en medio, con sus correspondientes turbas de rompedores de revolverios y de vidrieras. Circulaba por las calles del Loire y del Girondo la misma palabra de orden: ¿Solo con aquellas hidras del mismo alumbre? Es probable.

En el primer punto, el pueblo protestó contra la arbitraria generala electoral del gobierno, que arrojó los distritos de manera que el voto de una poblacion de tanta importancia como Nantes, quede anulado por el de las campiñas y se de el fenomeno de una ciudad representada por un reaccionario, habiendo votado en masa por un candidato radical.

Pero detrás de la protesta apareciéronó á la segunda noche la funesta hidra haciendo de las suyas, y unos cuantos batallones dispuestos á sacrificarse por encadenarla.

En Burdeos sucedió lo propio.

Y como en Paris, empezaron los rizores contra la prensa, y las visitas y pesquisas á domicilio.

∴

En España se ha promulgado la Constitucion en medio del entusiasmo de sus autores y de la indiferencia por parte del pueblo.

Las Córtes discuten actualmente una proposicion de ofrenda y otros bravos liberales para nombrar Regente, con *el tratamiento de Alteza y con 100,000 pesos de lista civil*, al mes democrata general duque de la Torre.

Ya que no encuentran un rey se contentan con un regente

Prim se queda siendo ministro de la guerra y presidente del consejo. El marques de los Castillejos empieza á mejorar recelos á los mandarines de la Union liberal, quienes desearian verle en un puesto elevado, aunque fuera en la Regencia, con tal que soltara la llave de las puertas y de los cuarteles. Algunos le acusan de andar en intelligencias con los republicanos y de aspirar á presidente de la República Española. ¿Quien sabe? de menos nos hizo dios.

La federal republicana se generaliza en la península, siguiendo el ejemplo de los catalanes, aragoneses y valencianos que firmaron el *Pacto de Tortosa*, los representantes de las provincias andaluzas se reunen en Ronda, la antiguo ciudad de los Gilles y firmaron el *Pacto de Colifa*. La obra de la organizacion del partido republicano marcha, pues, á pasos de gigante, y cada uno de estos pasos imposibilita para siempre el restablecimiento de la monarquía.

En Inglaterra ocurrieron en los primeros meses de la estraordinaria serie del año, incidentes al poll, que no pudieron menos de dar que pensar á los partidos en medio de la lucha que se entablaba entre el partido de la reaccion y el de las concesiones. Pero en cuanto á las reformas liberales creemos que se aplazaron para las *Calendas griegas*, si es que hacen algunas serán. . . . la cuestion del bajo.

En Nantes y en Burdeos ha habido tambien manifestaciones, las cuales, de igual modo que las de Paris, desaparecieron en medio, con sus correspondientes turbas de rompedores de revolverios y de vidrieras. Circulaba por las calles del Loire y del Girondo la misma palabra de orden: ¿Solo con aquellas hidras del mismo alumbre? Es probable.

En el primer punto, el pueblo protestó contra la arbitraria generala electoral del gobierno, que arrojó los distritos de manera que el voto de una poblacion de tanta importancia como Nantes, quede anulado por el de las campiñas y se de el fenomeno de una ciudad representada por un reaccionario, habiendo votado en masa por un candidato radical.

Pero detrás de la protesta apareciéronó á la segunda noche la funesta hidra haciendo de las suyas, y unos cuantos batallones dispuestos á sacrificarse por encadenarla.

En Burdeos sucedió lo propio.

Y como en Paris, empezaron los rizores contra la prensa, y las visitas y pesquisas á domicilio.

∴

En España se ha promulgado la Constitucion en medio del entusiasmo de sus autores y de la indiferencia por parte del pubiico.

Las Córtes discuten actualmente una proposicion de ofrenda y otros bravos liberales para nombrar Regente, *con el tratamiento de Alteza y con 100,000 pesos de lista civil*, al mes democrata general duque de la Torre.

Ya que no encuentran un rey se contentan con un regente

Prim se queda siendo ministro de la guerra y presidente del consejo. El marques de los Castillejos empieza á mejorar recelos á los mandarines de la Union liberal, quienes desearian verle en un puesto elevado, aunque fuera en la Regencia, con

podrá pagar el tercer dollar en monedas, para no ser perjudicado de la diferencia del valor entre el oro y el papel, y que en caso de no poder hacerlo, tendrá el derecho de exigir el 3 por 100 de interés.

Sigamos: que el Banco del Crédito y la Industria, que es la sucursal de la Caja de Ahorros, tendrá el mismo privilegio.

Que los fondos de la Caja de Ahorros, el Banco de Crédito y la Industria, no podrán ser ocupados por ningun concepto, ni por ningun motivo, ni por ningun funcionario, ni por ningun tribunal, ni por ningun poder, ni por ningun pretexto, ni por ningun otro medio, ni por ningun otro medio, ni por ningun otro medio

GRAN FÁBRICA
DE
BILLARES
DE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

183 — CALLE JUNCAL — 183

Los dueños de esta Fábrica Marcos Carters y Hijos Artistas y Cª avisan al público que acaban de establecer estos días, bajo su inmediata dirección, un taller de primera clase con tablas de mármol, pizarra y pizarrín, y de toda clase de artículos del ramo, en todo lo de primera calidad, igual al de Europa, Francia y Estados Unidos.

Dichos señores garantizan sus trabajos, ya sea de los billares de los billares desde 300 pesos para arriba.

También se ofrecen á todo el que quiera, con la seguridad de que no se le cobrará cantidad alguna por pedido en el ramo. Los precios son los mas módicos que se conocen en la República y particular la.

Dichos señores garantizan que si por no estar bien colocados los billares que ellos ocupa, podrán los otros carros de arreglar en nuevo los billares de su propiedad, que establecimiento de la capital.

CARTERS HERMANOS

Los Sres. Carters avisan al público que han trasladado su establecimiento á la calle de Santa Teresa número 101 entre Misiones y Zavala. Los billares que ellos dan al público están en el local donde se ha establecido la Fábrica de Billares, Mesas de Billar, etc. Los precios son los mas especiales, ofrecen que en madera nacional, cuyos son armados de hierro, sacado de cualquier otra clase de maderas, garantizando la duración de la perfectibilidad de maquinas y mullidos que ella posee y que son indispensables para el buen jugar de los billares.

Dichos señores ofrecen también que si por no estar bien colocados los billares que ellos ocupan, podrán los otros carros de arreglar en nuevo los billares de su propiedad, que establecimiento de la capital.

Igualmente ofrecen los Sres. Carters que los billares que ellos dan al público están en el local donde se ha establecido la Fábrica de Billares, Mesas de Billar, etc. Los precios son los mas especiales, ofrecen que en madera nacional, cuyos son armados de hierro sacado de cualquier otra clase de maderas, garantizando la duración de la perfectibilidad de maquinas y mullidos que ella posee y que son indispensables para el buen jugar de los billares